

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28415** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 122.05/2013, referente al concursado Comyser Soc. Coop. Andaluza con CIF F-23295132, por auto de fecha 28 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición de la Administración Concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Comyser, S.C.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 1 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130042137-1